

SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES COMO PACIENTE

Derechos del paciente

Leyes Federales y estatales estipulan derechos específicos para los pacientes. En el Brigham and Women's Faulkner Hospital, reconocemos nuestra responsabilidad en respetar estos derechos y así como también de informárselos. A continuación se encuentran resumidos algunos de los aspectos incluidos en la Declaración de Derechos del Paciente tanto en la Ley Federal como en la del estado de Massachusetts.

- **Usted** tiene el derecho de obtener el nombre y especialidad del médico u otra persona responsable del cuidado de su salud.
- **Usted** tiene el derecho a la confidencialidad de todos sus registros médicos y comunicaciones relacionadas a su historia médica y tratamiento, hasta el máximo alcance que es estipulado en la ley.
- **Usted** tiene el derecho a una pronta respuesta a todas aquellas solicitudes que sean razonables.
- **Usted** tiene el derecho de solicitar y recibir una explicación acerca de la relación que existe, si es que hay alguna, entre este hospital y su médico, y otra institución de atención de salud o institución educativa, si acaso esta relación tiene alguna vinculación con el cuidado de su salud.
- **Usted** tiene el derecho de solicitar y recibir información acerca de asistencia financiera y atención médica gratuita.
- **Usted** tiene el derecho de obtener una copia de cualquiera de las reglas y normas de este hospital que puedan aplicar a su condición como paciente.
- **Usted** tiene el derecho de revisar sus registros médicos una vez que los haya solicitado, o a solicitar una enmienda, o a recibir un informe de toda la información relacionada a su salud, y al cancelar una tarifa razonable usted puede recibir una copia de su historia clínica.
- **Usted** tiene el derecho de recibir una copia gratis de su historial médico si usted demuestra que su solicitud es para sustentar un reclamo o apelación según se estipula en la Ley de Seguridad Social en cualquier programa federal o estatal de beneficios basados en las necesidades.
- **Usted** tiene el derecho a rechazar ser observado, examinado o tratado por estudiantes o cualquier otro miembro del personal sin por esta razón poner en peligro su acceso a la atención médica.
- **Usted** tiene el derecho a no aceptar participar como sujeto de una investigación.
- **Usted** tiene el derecho a que sea respetada su dignidad personal, tanto como sea razonablemente posible, con respecto a su privacidad durante el tratamiento médico u otro tipo de cuidados de salud.
- **Usted** tiene el derecho a que le sean respetados sus valores culturales, psicosociales, espirituales, personales, creencias y preferencias.
- **Usted** tiene el derecho a solicitar servicios espirituales o pastorales.
- **Usted** tiene el derecho a recibir tratamiento para el control del dolor.

- **Usted** tiene el derecho a recibir un tratamiento oportuno para salvar la vida sin discriminación alguna debido a su condición económica o fuente de pago.
- **Usted** tiene el derecho, si es usted una mujer en edad fértil y ha sido víctima de una violación, a recibir información escrita documentada y médica preparada por el comisionado de salud pública acerca de la anticoncepción de emergencia; también tiene el derecho a que se le ofrezca sin demora tratamiento de anticoncepción de emergencia; y a proporcionarle tratamiento de anticoncepción de emergencia si usted lo solicita.
- **Usted** tiene el derecho a ser trasladado, sin demora y de una manera segura, a otra institución que accede a brindarle a tratamiento, en caso de que usted rehúse recibir atención médica debido a razones económicas o por falta de recursos para pagar.
- **Usted** tiene el derecho a un consentimiento informado según el máximo alcance de la ley.
- **Si** usted padece de cualquier tipo de cáncer de seno, usted tiene el derecho a recibir información completa de todos los tratamientos alternativos que sean factibles médicamente.
- **Usted** tiene el derecho de solicitar y recibir una explicación detallada de su factura médica.
- **Usted** (o sus representantes) tienen el derecho de participar en el desarrollo e implementación de su plan de atención de salud.
- **Usted** tiene el derecho a una evaluación para planificar el alta hospitalaria y de participar en el desarrollo del plan para el alta del hospital.
- **Usted** tiene el derecho a tomar decisiones informadas en relación a su atención o hacer que esas decisiones sean ejercidas por sus representantes como lo permite la ley estatal. El derecho a tomar decisiones informadas incluye estar informado acerca del estatus de su salud, estar involucrado en la planificación de atención y tratamiento, y estar en capacidad de solicitar o rechazar tratamiento.
- **Usted** tiene el derecho a preparar unas directivas anticipadas la cual podría incluir la delegación del derecho a tomar decisiones acerca de su cuidado de salud a un representante y así como también la designación de una persona de apoyo.
- **Usted** tiene el derecho a notificar sin demora a un miembro de su familia o un representante que usted elija cuando sea ingresado en el hospital.

Sus responsabilidades como paciente

Al participar activamente en el cuidado de su salud usted puede ayudar a los proveedores de atención médica a satisfacer mejor sus necesidades. Esta es la razón por la cual a usted y a su familia se les pide compartir ciertas responsabilidades con el hospital. Esto incluye las responsabilidades de:

- informarnos acerca de sus expectativas acerca de la hospitalización y el tratamiento.
- hacer preguntas y asegurarse de que usted haya comprendido las instrucciones que se le han dado, de manera que pueda cuidarse a sí mismo de una manera segura cuando se vaya del hospital o de la oficina del médico.
- ser honesto y abierto con nosotros acerca de su historial de salud, incluyendo todos los medicamentos que usted toma y cualquier sustancia legal o ilegal adictiva que utiliza.
- informarnos acerca de cualquier situación en el trabajo o en el hogar que podría afectar su capacidad para cuidarse a sí mismo, de manera que podamos orientarle hacia aquellos recursos que pudieran ayudarle.

- informarnos si usted siente que no podrá seguir el plan de cuidados que le fue prescrito, o hacernos saber cuándo las cosas no parecen marchar bien, de manera que juntos podamos desarrollar el plan adecuado para cuidar de su salud.
- designar un agente para decisiones de atención médica y completar las directivas anticipadas para la atención médica, de manera que podamos saber qué tipo de atención desea usted recibir en caso de que no pueda expresarlo.
- expresar sus inquietudes o preocupaciones a sus proveedores de cuidados de salud de una manera respetuosa. (Si usted necesita algún tipo de asistencia adicional o se encuentra disgustado o enojado acerca de la atención recibida, un representante del Departamento de Atención al paciente puede ayudarle).
- ser honesto con nosotros acerca de sus necesidades financieras de manera que podamos ponerle en contacto con los recursos que podrían ayudarle a cubrir los gastos médicos.
- informarnos si usted tiene alguna objeción a que estudiantes o investigadores participen en su atención médica.
- ser considerado con el personal y bienes del Brigham and Women's Faulkner Hospital así como también con otros pacientes y sus bienes.

La política del Brigham and Women's Faulkner Hospital es brindar atención médica a todos los pacientes y no discriminar con respecto a raza, color, religión, país de origen, edad, sexo, orientación sexual, identidad o expresión sexual, o incapacidad.

El Brigham and Women's Faulkner Hospital está comprometido a responder a las preocupaciones e inquietudes de los pacientes en relación a su atención y seguridad. Animamos a los pacientes y sus familias a comunicarse con el Departamento de Atención al paciente al 617-983-7425 en caso de que exista alguna inquietud o preocupación. Si su inquietud no es resuelta a través de este proceso, usted tiene el derecho a presentar una queja y puede contactar a cualquiera de los organismos que se encuentran a continuación:

Massachusetts Department of Health,
Division Of Health Care Quality
99 Chauncy Street, 2nd Floor, Boston, MA 02111
(617) 753-8000

Massachusetts Board of Registration in Medicine,
560 Harrison Avenue, Boston, MA 02118

Joint Commission's Office of Quality Monitoring para informar acerca de cualquier inquietud o para formalizar alguna queja acerca de cualquier organización de cuidados de salud acreditada a La Comisión conjunta, llame al 1-800-994-6610 o envíe un correo electrónico a complaint@jointcommission.org o por escrito a Renaissance Blvd., Oakbrook Terrace, IL 60181